se inteligª y se comunique á los Ayuntamtos del partido

Vióse otro oficio del mismo Rmo. Sr. Subdelegado, fha. quince del corrte en que participa haverse recibido en la Ofna. de Dilt. por la que de acuerdo con la Junta Provincial quedan abolidos los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos disfrutados por la Corona con el título de Rl. Patrimonio: Y entendida por esta Ayuntamto acuerda: Quede en su inteligª y se comunique por la suya á los del partido

Ofº del Subdelegado, sobre quedar abolidos los privilegios privativos y prohibitivos del Rl. Patrimonio

También se vieron tres oficios de d.n Ygnacio Thompson encargado de la Recepturia de Rentas de esta ciudad fha. y. diez y seis y diez y siete del corrte relativos ambos á que por esta Corporacion se le indique si devera hacer entrega de los Caudales existentes en su poder pertenecientes al Ramo de Cruzada y al Fondo de la Junta Constitucional á D.n Juan Bautª Bosarte mediante á haversele prevenido por esta Diputacion lo entregase por esta Ayuntamtº acuerda: Se le conteste, que mediante las urgencias y carencias que ha manifestado la Junta entregue dha. cantidad á Pedro Reguera responsable de esta Corporacion de dho. Caudal

Ofº del Receptor de Rentas, sobre si devera entregar los Caudales de Cruzada al Tesorero de la Junta

Vióse una Memª de varios vecinos de esta ciudad por q.e pide esta Corporacion la dirija al Capº y Definitorio de los Carmelitas Descalzos en solicitud de que se relixa Prior del Convto. de esta

Solicitud de varios vecinos pidiendo se dirija al Capitulo de los Rl. Carmelitas...